

15 8/12 14/03/11

SIT

SAC



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

21 AGU 2014

Recibido.....1640.....Hs.

Exp. N°.....29365.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE :

**ARTICULO Nº 1.-** Otorgar las Ayudas Sociales de hasta la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000), que se detallan en el Anexo I, y las Ayudas Sociales superiores a la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000), que se detallan en el Anexo II, de la presente Resolución, que forma parte e integra la misma, y que corresponden a las solicitudes formuladas por los señores Diputados de los distintos Bloques Políticos que componen este Cuerpo, y cuyos beneficiarios son personas de existencia física e instituciones que se mencionan, y por los importes en ellos expresados.-

**ARTICULO Nº 2.-** Aprobar las Ayudas Sociales canalizadas mediante la entrega de Bienes y/o Servicios, correspondiente al periodo de Julio 2014, que se detalla en el Anexo III de la presente Resolución.-

**ARTICULO Nº 3.-** Aprobar en su aspecto legal y formal la ejecución de las partidas presupuestarias, la gestión Administrativa de gastos y rendiciones de cuentas, intervenidas por la Dirección General de Administración y elevadas por la Secretaria Administrativa de la Cámara de Diputados, correspondientes al mes de Junio de 2014 cuyo listado integra el Anexo IV de esta Resolución y forma la base de datos del balance trimestral que se remite al Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

**ARTICULO Nº 4.-** Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.-

**ARTICULO Nº 5.-** Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo V de la presente Resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden al mes de Julio 2014.-

**ARTICULO Nº 6.-** Registrar, comunicar, y archivar.-

Gral López 3055 - Santa Fe - Argentina